

AYUDAS EMPRESARIALES LOCALES, REGIONALES Y ESTATALES JULIO 2022

▶▶ AYUDAS PARA CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

1. BONIFICACIONES / REDUCCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A LA CONTRATACIÓN LABORAL. Autónomos // trabajadores por cuenta ajena. Actualizados a Mayo 2022

⇒⇒ [https://www.seg-](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/1938#142499)

[social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/1938#142499](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/1938#142499)

⇒⇒ [https://www.seg-](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10724/1320/1322)

[social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10724/1320/1322](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/10721/10724/1320/1322)

⇒⇒ <https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/informacion-para-empresas/bonificaciones-ayudas/bonificaciones-contratos.html>

2. GUIA DE CONTRATOS. Actualizados a Marzo 2022.

⇒⇒ <https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-empleo/guia-contratos.html>

3. CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA O PAGO ÚNICO. Para aquellos desempleados que quieran iniciar una actividad y tengan meses pendientes (al menos 3) de cobrar prestación por desempleo. Abierto permanentemente

⇒⇒ <https://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/prestaciones-para-emprendedores-y-autonomos/capitaliza-tu-prestacion.html>

▶▶ AYUDAS INICIO DE ACTIVIDAD, CREACIÓN EMPRESAS E INVERSIÓN

1. AYUDAS DEL PROGRAMA RETORNO TALENTO. Plazo hasta el 15 de diciembre 2022.

Para línea 1: Subvenciones para la contratación indefinida: Para empresas. Hasta 10.000 €

Para línea 2: Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora: Autónomos. Hasta 6.000 €

Para línea 3: Ayuda asociada Pasaporte de Vuelta: residido en España y con titulación. Hasta 3.000 €

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/07/15/pdf/2022_6745.pdf&tipo=rutaDocm

Línea 1 ⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/programa-retorno-del-talento-linea-1-subvenciones-para-la-contratacion-indefinida>

Línea 2 ⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/programa-retorno-del-talento-linea-2-subvenciones-para-el-inicio-de-la-actividad>

Línea 3 ⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/programa-retorno-del-talento-linea-3-subvenciones-de-la-ayuda-asociada-al>

2. COMERCIALIZACIÓN. ADELANTE DIGITALIZACIÓN –

A. COMERCIO ELECTRÓNICO Y NEGOCIO DIGITAL. Abierto permanentemente. Subvencionar la inversión en proyectos para impulsar el establecimiento de nuevos canales de venta de las pymes, para posicionarlas estratégicamente en el mercado online o mejorar su posicionamiento, mediante la



creación o mejora de una tienda online para vender productos o servicios por internet, o emprender un negocio digital. Hasta el 70% de la inversión subvencionable aprobada.

Comercio electrónico // Marketing digital // Portal web de comercio electrónico (Marketplaces)

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-subvencion-del-programa-adelante-digitalizacion-para-la-0>

B. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. Para pymes cuya actividad corresponda a industrias manufactureras incluidas en la sección C CNAE-09. Abierto permanentemente. Hasta el 70% de la inversión subvencionable aprobada.

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-subvencion-del-programa-adelante-digitalizacion-para-la>

3. SUBVENCIONES PARA PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PYMES DESTINADAS A FOMENTAR EL TRABAJO A DISTANCIA. Con asalariados a cargo, cuyas actividades sean susceptibles de prestarse mediante trabajo a distancia, transformen puestos de trabajo presenciales de personas asalariadas en puestos de trabajo en los que la prestación laboral se realice a distancia y/o realicen nuevas contrataciones para puestos de trabajo en los que la prestación laboral se realice a distancia. Para autónomas sin asalariados a cargo que realicen contrataciones para puestos de trabajo en los que la prestación laboral se realice a distancia. También cooperativas, comunidades de bienes....ejerzan una actividad económica El plazo hasta el 30 de septiembre de 2022. Cuantía: 700 € por cada transformación y 3.000 € para cada contratación nueva. Pueden incrementarse si discapacidad, mujer y la ubicación de la empresa.

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-personas-trabajadoras-autonomas-y-pymes-de-castilla-la-mancha>

4. AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACION: INNOVA-ADELANTE EN CLM, Para empresas, con al menos 2 trabajadores en el mes anterior a la solicitud de ayuda, que proyecten llevar a cabo una actuación subvencionable en el territorio de CLM. Plazo 25 de julio 2022.

Actuación 1: Proyectos para el desarrollo, implementación o puesta en marcha de nuevos bienes o servicios, o una mejora significativa de los ya fabricados o realizados.

Actuación 2: Proyectos para el desarrollo e implantación de procesos nuevos o significativamente mejorados, mediante la incorporación de tecnologías emergentes, o la aplicación de nuevos métodos, normas, o técnicas en la producción, suministro, logística u organización.

Inversión de 5.000 a 250.000 Euros Cuantía: Hasta 45%

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/programa-de-apoyo-la-innovacion-innova-adelante>

5. AYUDAS A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DEL EJE LEADER (2014-2020). Concurrencia Competitiva (Según puntuaciones proyecto e inversión mínima subvencionable en la convocatoria). **Se puede solicitar en cualquier momento.** Consultar al equipo de Mancha Júcar Centro (967276430)

⇒⇒ <https://www.manhajucarcentro.com/programas/leader-2014-2020/>

6. AYUDAS A PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA (FIE).



Creación de un nuevo establecimiento. // Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
// Diversificación de la producción // Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.

Inversión de 5.000 a 900.000 €. Cuantía: Hasta el 45% inversión aprobada

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-subvenciones-adelante-inversion-para-el-fomento-de-la-inversion-y--0>

7. AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO Y CONTRATACIÓN EN TARAZONA DE LA MANCHA. Sólo para empresas instaladas en Tarazona de la Mancha. Hasta 1.800 € por emprendedor y/o contratación. ANTICIPO DEL 75% DEL TOTAL!!!!!!Plazo hasta el 30 de noviembre 2022 (ver bases para comprobar requisitos y otras obligaciones) ó hasta agotar crédito disponible. IMPRESINDIBLE SOLICITAR Y JUSTIFICAR LA AYUDA EN PLAZO.

⇒⇒ <https://www.tarazonadelamancha.es/informacion-local/empleo-y-formacion>

8. INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES. Para empresas. inversión supera 900.000 € Hasta 31 diciembre 2022

⇒⇒ [DGFE:Incentivos regionales \(hacienda.gob.es\)](https://www.dgfe.gob.es/incentivos-regionales)

⇒⇒ <https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/incentivos-economicos-regionales>

9. AYUDAS A LA FINANCIACIÓN –LINEAS ICO, ENISA, COFIDES-....PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2022. Os dejo enlaces

CAPITAL SEMILLA / INVERSIONES / COMPRA DE EMPRESAS---- <http://www.sodicaman.com/>

LINEAS ENISA----- <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion>

LINEAS ICO----- <https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>

LINEAS COFIDES---- <https://www.cofides.es/que-financiamos>

AVAL CLM ----- <http://www.avalcastillalamancha.es/>

RED GOBAN----- <https://gobanclm.com/inicio-nuevo/>

INSTITUTO DE FINANZAS DE CLM ----- <http://www.ifclm.es/es/>

▶▶ OTRAS AYUDAS—EXPORTACIÓN, INNOVACIÓN, ENERGIA, CULTURA...

1. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II). Para entidades de formación pública y privadas. Plazo 16 de agosto 2022.

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/subvenciones-para-la-realizacion-de-acciones-de-formacion-profesional-para-el>

2. AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTABLECIDOS POR EL RD 948/2021, DE 3 DE NOVIEMBRE, DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III) Personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada o pública, que sean titulares de explotaciones ganaderas y/o agrícolas siempre que tenga la consideración de pymes. Segunda resolución hasta el 30/09/2022, tercera resolución hasta el 30/12/2022

Sección 1ª. Programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería





Sección 2. Programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos
Sección 3ª. Programa de apoyo a las inversiones en eficiencia energética y energías renovables
Sección 4ª. Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0

3. AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN VIVIENDAS Y EN EDIFICIOS, EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (Programa PREE 5000) de CLM)

⇒⇒ <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/municipios-de-reto-demografico>

4. AYUDAS DE INTERNACIONALIZACIÓN.

⇒⇒ <https://ipex.es/> **IPEX - Acciones de promoción internacional // Asesoramiento e información especializada // Formación en comercio exterior**

5. PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA (PROGRAMA MOVES III), Autónomos, personas físicas, comunidades de propietarias y personas jurídicas. Hasta 31/12/2023

1. Fomento de la adquisición de vehículos eléctricos
2. Apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayuda-moves-iii-para-adquisicion-de-vehiculos-electricos>

6. PROGRAMA MICE PARA 2022 EN CASTILLA LA MANCHA. Para Instituciones, asociaciones, fundaciones, sociedades o cualesquiera otras entidades privadas o públicas, con independencia de su forma jurídica, que organicen congresos, seminarios, convenciones, viajes de incentivos o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, y comunidades de bienes. Hasta 5.000 €. Plazo hasta 31 de octubre

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayudas-programa-mice-2022#:~:text=La%20cuant%C3%ADa%20m%C3%A1xima%20a%20subvencionar,51%20a%20100%3A%202.000%20euros.>

CADA EMPRESA Y EMPRENDEDOR SEGÚN CARACTERÍSTICAS (tipo de empresa, ubicación, sector, número de empleados, cantidad a invertir...) PODRÁ OPTAR O NO A LAS AYUDAS-SUBVENCIONES EXPUESTAS,

SE RECOMIENDA ANTES DE EJECUTAR CUALQUIER ACCIÓN, INFORMARSE SOBRE BASES Y NORMATIVA. MUCHAS DE ELLAS NO TIENEN MARCHA ATRÁS, Y SE PIERDEN TODOS LOS DERECHOS. EN LA MAYORÍA DE LAS AYUDAS HAY QUE JUSTIFICAR LAS ACCIONES REALIZADAS TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS Y GASTOS SUBVENCIONABLES.

JUAN MIGUEL MARTÍN
TÉCNICO DE EMPRESAS, EMPLEO Y FORMACIÓN DE MANCOMUNIDAD MANCHA DEL JÚCAR
(Tarazona de la Mancha, La Gineta, Minaya, Barrax, Fuensanta, Villalgorido del Júcar)
C/ NUEVA, 13 02638 MONTALVOS (ALBACETE) aedl.mjucar@gmail.com
TFNO: 967818860 o en los teléfonos de cada Ayuntamiento



[Empleo y Desarrollo Local en Mancha Júcar](#)

